CUENTA DE COBRO No 003

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT. 890.102.018-1
DEBE A:

LAURA MILENA VASQUEZ RAAD
Identificada con C.C 1.052.970.498

La suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.500. 000.oo)

POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES CAUSADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO CD-45-2024-2837., QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓNPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, correspondiente al
03 del mes de julio de 2024 al 02 del mes de agosto del 2024.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atte.,

Laura Milena Vasquez Raad

LAURA MILENA VASQUEZ RAAD
C.C. No. 1.052.970.498 de Magangué.